V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11111 – UBS / CREDIT SUISSE)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 160/08)

1. El 26 de abril de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— UBS Group AG («UBS», Suiza).

— Credit Suisse Group AG («Credit Suisse», Suiza).

UBS y Credit Suisse se fusionan a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra a), del Reglamento de concentraciones.

La concentración se realiza mediante un acuerdo de fusión por el que UBS absorbe Credit Suisse. UBS es la entidad superviviente.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— UBS es un banco de inversión y una sociedad de servicios financieros multinacional fundada y con sede en Suiza, con actividades a escala mundial. Las actividades de UBS comprenden la gestión de patrimonio, la gestión de activos, los servicios bancarios de inversión y la banca minorista y corporativa.

— Credit Suisse es banco de inversión y una sociedad de servicios financieros multinacional fundada y con sede en Suiza, con actividades a escala mundial. Las actividades de Credit Suisse comprenden la gestión de patrimonio, la gestión de activos, los servicios bancarios de inversión y la banca minorista y corporativa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11111 – UBS / CREDIT SUISSE

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË